

ción en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Relación de candidatos admitidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos libres**

NUM. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
1	ALNEDA	ESTRADA	JOSE	30.057.611
2	ALONSO	ALVAREZ	ALVARO	15.118.847
3	ALVAREZ	DIÁZ	JOSE	34.588.163
4	ARBOLÍ	GONZALEZ	ALFONSO	31.159.562
5	AREHOS	GONZALEZ	RAMON	35.593.404
6	ARCO	GARCIA	JULIO DE	42.002.634
7	AUSTIN	GOMEZ	MIGUEL PEDRO	13.050.300
8	BUSTAMANTE DE LA CALVO	ROCHA	ANTONIO	00.246.439
9	CORDEIRO	OTERO	JOSE A.	13.560.786
10	CORTIÑAS	PENABAD	LUIS-IGNACIO	35.271.356
11	CUETO	SANCHEZ-MALO	TOMAS	33.819.538
12	ESPIGARES	HERNANDEZ	JUAN	45.264.246
13	ESTERO	MONTERO	JULIAN D.	31.782.449
14	FERNANDEZ	BURGO	HUMBERTO	33.792.969
15	FERNANDEZ	SERRATS	CELSO J.	35.912.800
16	FERRER	FERRER	ANDRES	17.983.063
17	GARCIA DE CORTAZAR	RIVES	SERGIO	14.902.482
18	GARCIA DE LA RUBIA	MORAL	ANTONIO	02.495.333
19	GRELTA	VALGARCEL	RICARDO	14.916.349
20	HERNANDEZ	IZQUIERDO	JOSE	10.534.252
21	LARRUGEA	ARRATE	JUAN	14.919.285
22	LASTRA	PORTUONDO	JUAN J. DE LA	13.473.147
23	LOPEZ	CORTES	JUAN	50.921.055
24	LOPEZ	NOQUERA	FEDERICO	40.756.983
25	LOPEZ DEL	VAL	FRANCISCO J.	06.521.524
26	LQUIZAN	LAGO	FELIPE	76.313.984
27	MARTIN	LIARCE	MANUEL JOSE	32.892.294
28	MEIJUEIRO	TILVE	JOSE LUIS	35.244.925
29	MORAL	CUE	CESAREO	10.775.729
30	MURCIANO	MENDEZ	ANGEL-RODRIGO	13.658.993
31	NOVO	GARCIA	ALEJANDRO	32.407.871
32	NUÑEZ DE CASTRO	ESTEVEAN	LUIS	19.419.084
33	PEREDA	PEREDA	PEDRO	13.573.902
34	REVUELTA	ALLENDE	VALENTIN	02.704.975
35	RODRIGUEZ	CLAVEL	JUAN FCO.	21.358.443
36	RODRIGUEZ	MONTERO	JOSE MARIA	32.395.153
37	ROLDAN	ARACONES	JULIO	01.472.302
38	SUCASAS	ALVAREZ	VICTOR M.	35.764.375
39	VALIÑO	OTERO	JOSE LUIS	32.568.268
40	VAZQUEZ	VALERO	JULIO	28.119.301
41	VELASCO	GALIANO	JOSE LUIS	24.763.363
42	VINA	LOPEZ	JUAN M.	11.369.119

**Relación de candidatos excluidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos libres**

NUM. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	CAUSAS	
39	GARCIAZ	BALBER	MANUEL	31.295.914	Falta pago inscripción

3738

**RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, vacante en dicho Servicio.**

Una vez transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de candidatos admitidos a las pruebas selectivas que para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, en el Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, fueron convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10) esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos a las mencionadas pruebas.

**Candidatos admitidos**

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Bamio Moldes, Ramón	35.917.586
2	Barcón Montero, Jesús Angel	78.401.878
3	Calderón Serrano, Manuel	5.352.004
4	Canizas Piñero, Jesús Antonio	78.548.371
5	Caparrós Caparrós, Francisco	27.215.623
6	Díaz Arias, Belarmino Roberto	33.834.002
7	García Fernández, Joventino	35.226.354
8	García García, José Antonio	22.942.951
9	García Merino, Manuel	31.389.211
10	Gómez Fontela, José Antonio	33.221.665
11	Gómez Tárraga, Tomás	74.353.402
12	Lino Dávila, Juan Manuel	1.081.366
13	López Ben, Antonio	32.620.883
14	María Giménez, Ernesto	19.872.791
15	Quintana Campelo, Jesús	13.679.633
16	Roldán Aragonés, Julio	1.472.302

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

3739

**RESOLUCION de 25 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Orden de 30 de junio de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición quede constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Don Luis Montero García.
- Vocal titular: Don José Hernando Requejo.
- Vocal Secretario: Don Eloy Pita Carpenter.
- Presidente suplente: Don Gerardo Alvarez de Miranda y Torres.
- Vocal suplente: Don Santiago de Rivera Buxareu.
- Vocal Secretario suplente: Don Severiano Benavides Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de enero de 1984.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

3740

**ORDEN de 7 de febrero de 1984 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de las Ordenes ministeriales de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por las que se convocaban concursos de traslado entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, respectivamente, se procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados del 2.3 al 2.9, ambos inclusive, de los baremos de puntuaciones. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

- Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones dictaminadoras según anexo a la presente Orden ministerial.
- Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el concurso de traslados.
- Tercero.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2.º, del Decreto 176 1975, de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por la Ley 9/1983, de 13 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que digo a V. I. Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.